

CONSEJO FEDERAL PARA LA MEJORA REGULATORIA  
ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL PARA LA MEJORA  
REGULATORIA  
(11 de mayo de 2016)

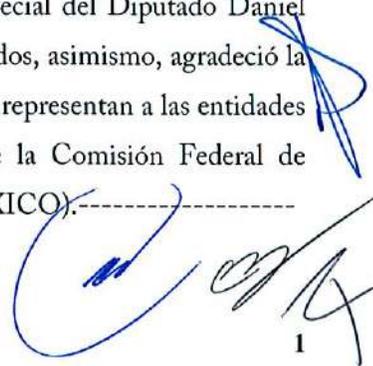
En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del 11 de mayo de 2016, con el propósito de celebrar la XIX Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria (el "Consejo"), se reunieron en la Sala Secretarios de la Secretaría de Economía (SE), ubicada en el edificio de Paseo de la Reforma 296, Col. Juárez, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México:-----

- 1.- **Ildefonso Guajardo Villarreal**, Secretario de Economía y Presidente del Consejo;-----  
--
- 2.- **Javier Vargas Zempoaltécatl**, Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas en representación del Secretario de la Función Pública y Vicepresidente del Consejo;-----
- 3.- **Manuel Cadena Morales**, Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), en representación del Secretario del Trabajo y Previsión Social.-----
- 4.- **Mario Emilio Gutiérrez Caballero**, Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y Secretario Técnico del Consejo;-----
- 5.- **María Fernanda Casanueva de Diego**, Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en representación del Secretario de Hacienda y Crédito Público, integrante del Consejo;-----  
-----
- 6.- **Rodrigo Espeleta Aladro**, Consejero Jurídico Adjunto de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), en representación del Titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, integrante del Consejo;-----  
---

Además, se contó con la participación de 14 invitadas e invitados permanentes del Consejo, integrando así el quórum de la sesión, con 20 asistentes. Asimismo, en dicha sesión se contó con la presencia de 31 invitadas e invitados especiales (listados en el anexo único que forma parte de esta acta).-----

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** -----  
---

El Presidente del Consejo agradeció la presencia de todas y todos los asistentes, en especial del Diputado Daniel Ordoñez, Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, asimismo, agradeció la presencia de los organismos empresariales, las y los invitados permanentes y especiales que representan a las entidades de la Administración Pública Federal, e hizo especial mención a la participación de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), así como la presencia del Banco de México (BANXICO).-----

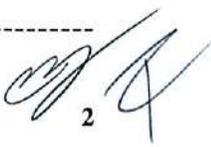
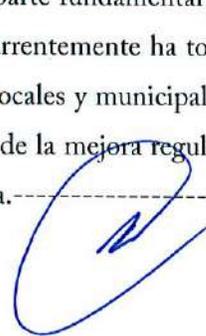


Pidió al Secretario Técnico que hiciera una presentación ejecutiva, sin embargo, antes de dar la palabra al Secretario Técnico, explicó a los asistentes del Consejo algunos de los elementos que han sido parte del desarrollo del esfuerzo de lo platicado a fondo con el Titular del Ejecutivo Federal.-----

Mencionó que al inicio de la administración se hizo el compromiso de avanzar profundamente en seguir mejorando las capacidades regulatorias, disminuyendo las trabas y los trámites que se presentan a los ciudadanos, estableciendo una serie de acciones que tienen que ver con la responsabilidad de la COFEMER en ese sentido, comentando así que con el Programa Bienal de Mejora Regulatoria a partir de que se publicó formalmente el Decreto presidencial se estableció el esquema de coordinación con las entidades de la Administración Pública Federal, y puntualizó que es sabido que en ese tema la COFEMER juega el papel de poner en la mesa las sugerencias por dónde avanzar en cada una de las entidades de la Administración Pública Federal, sin embargo, son las dependencias las que de acuerdo a sus responsabilidades sustantivas, determinan cuál de ellas adoptar y en cuál de ellas avanzar.-----

Mencionó que el resultado de ese primer esfuerzo, es un esfuerzo que quedó a la mitad de la visión, es decir, corto en el sentido que se pretendía, toda vez que solo 59 entidades de la Administración Pública se comprometieron en ese esfuerzo y sólo quedó plasmado no más de un 20% dentro del objetivo.-----

Aclaró a lo anterior que a ello vino una propuesta de las entidades; para dar una idea puso como ejemplo que la administración empezó a medir con la tecnología estándar internacional cuál es el costo regulatorio de ese país, señaló que se había arrancado en la administración con un 4.5%, y que en ese momento el costo regulatorio estaba en 3.37%, y que el objetivo era llevarlo con ese esfuerzo inicial que arrancó en enero de 2015, a un nivel cercano a los niveles promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que es de 2.5% del Producto Interno Bruto (PIB) con la metodología de medición del costo del impacto regulatorio, sin embargo, mencionó que ese primer esfuerzo que se intentó hacer realmente dio un avance poco ambicioso, y por lo tanto, se decidió llevar a nivel del gabinete presidencial una recomendación para definir en 15 Secretarías de Estado, en 15 entidades de la Administración Pública Federal, como objetivo 85 trámites regulatorios para poder lograr un impacto en lo que generalmente se conoce como el 80/20, y realmente concentrarse en aquellas cosas que tienen impacto y contar con la instrucción presidencial de trabajar y dialogar con todos los Titulares de esas dependencias y poder ir por un objetivo más ambicioso: el 1% de avance del PIB que en un momento determinado los llevaría del punto de partida, a dejar ese esfuerzo de avance regulatorio en el 2.2% del PIB, un poco por debajo del nivel promedio de la OCDE, y como ese esfuerzo ya tiene la autorización del Presidente de la República, destacó que en reunión de gabinete con la participación del Titular de la Secretaría de la Función Pública (SFP) quedó claro que en ese esfuerzo tienen que trabajar conjuntamente la SFP y la COFEMER, por lo que, señaló que es una parte fundamental para ir avanzando en el plano federal, sin embargo, destacó que el Presidente de la República recurrentemente ha tocado los temas de impacto regulatorio y mencionó que la principal preocupación es en los niveles locales y municipales, en ese sentido, puntualizó que el objetivo es poder generar la reforma constitucional para hacer de la mejora regulatoria una política de estado, para poder desprender de ella una Ley General de Mejora Regulatoria.-----



2

Continuó su intervención mencionando que el marco de una Ley General permite hacer obligatorio el esfuerzo en todos los niveles de gobierno, en todas las entidades, sean autónomas o sean gubernamentales por que partiendo de una Ley General que pasa por el Congreso de la Unión la obligatoriedad se estaría definiendo como una estrategia y un objetivo a todos los niveles de gobierno y en todas las naturalezas de las entidades, siendo autónomas o siendo parte del ejecutivo, es decir, destacó que partiendo de una Ley General que derivará del Congreso de la Unión, los temas que le han llegado al Titular del Ejecutivo Federal y que se deben reflexionar sobre ellos, es por ejemplo que el Presidente Ejecutivo de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C. (ANTAD), Vicente Yáñez Solloa, ha dicho y lo dijo en la sesión que tuvieron cuando estuvieron en la toma de protesta de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), es que si se contara con la posibilidad de facilitar los trámites a nivel municipal, la inversión que se ha hecho en México podría duplicarse, toda vez que señalaron que no han podido gastar su presupuesto de inversiones por la lentitud en Licencias de Operación y Licencias de Construcción a nivel municipal, y eso los tiene totalmente neutralizados para su expansión en México.-----

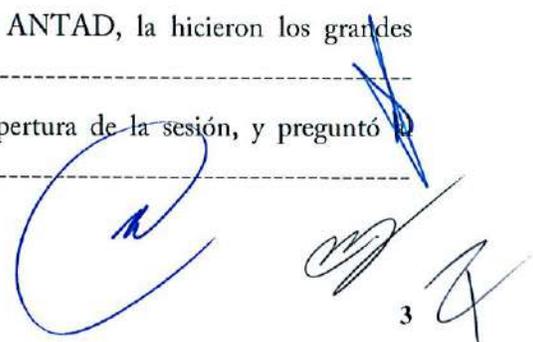
Derivado de lo anterior, señaló que cuando alguien trae un programa de inversión en un proyecto que implica miles de millones de dólares, obviamente llama fuertemente la atención del Presidente de la República, para observar y preguntar qué se está haciendo a nivel coordinación en el ámbito estatal y municipal, y señaló que es parte de lo que va a contestar el Secretario Técnico del Consejo en las presentaciones que tiene preparadas para poder actualizar dónde se está.-----

Mencionó que para darles un ejemplo: de los cuatro pilares fundamentales que caracterizan la eficiencia de la mejora regulatoria a nivel federal, el Análisis de Impacto Regulatorio que es esencial, sólo la tienen formalmente cinco entidades: Estado de México, Yucatán, Morelos, Puebla y Guanajuato, por lo que, puntualizó que esa es una de las cosas que cambiará cuando se incluya en la Ley General de Mejora Regulatoria la obligación de los Estados de tener Análisis de Impacto Regulatorio, asimismo, otro ejemplo que dio fue un registro total y absoluto de los trámites y servicios, toda vez que solo 10 entidades federativas tienen formalmente el registro de trámites y servicios, y que referente al Programa de Mejora Regulatoria (PMR), compromiso que hacen a nivel federal cada dos años para mejorar los trámites, señaló que sólo tres entidades cuentan con ese PMR: Puebla, Morelos y Estado de México.-----

En ese sentido, destacó que es necesario no sólo a través del convencimiento del trabajo de la coordinación sino a través de contar con una Ley Marco que dé obligatoriedad para que lleven adelante por un lado la consulta pública que es una cosa muy importante, toda vez que, la consulta pública sólo la tiene una entidad federativa, entonces el horizonte de mejoramiento es infinito.-----

Enfaticó que a partir del tianguis turístico, la misma observación que hizo ANTAD, la hicieron los grandes inversionistas turísticos del país.-----

Dicho lo anterior, el Presidente del Consejo continuó formalmente con la apertura de la sesión, y preguntó al Secretario del Consejo si había Quórum legal para iniciar la sesión.-----



En uso de la palabra el Secretario Técnico agradeció al Presidente del Consejo, y le informó que existía Quórum legal para llevar a cabo la XIX Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria con base en el artículo 16 del Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria.-----

**II. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

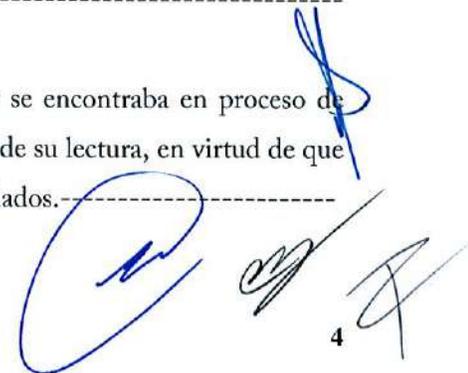
En uso de la palabra, el Secretario Técnico agradeció y dio lectura al Orden del Día quedando de la siguiente forma:

- I. Lista de Asistencia y verificación del quórum legal;-----
- II. Discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día;-----
- III. Presentación, y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria;-----
- IV. Seguimiento a los Acuerdos adoptados previamente por el Consejo Federal para la Mejora Regulatoria;-----
- IV.I. Se informa sobre la modificación del Artículo 4º del Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, y-----
- IV.II. Se informa sobre la celebración de la 1ª sesión del Comité Ejecutivo y la creación de los Grupos Técnicos de Trabajo.-----
- V. Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios;-----
- V.I. Informe de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria, y-----
- V.II. Informe sobre las acciones realizadas con la Secretaría de la Función Pública y con la Secretaría Técnica del Gabinete.-----
- VI. Agenda Nacional Integral y Estratégica de Mejora Regulatoria para Entidades Federativas y Municipios;-----
- VII. Instrucción Presidencial bajo el programa de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria: Informe sobre los avances de su implementación;-----
- VIII. Instrucción Presidencial sobre la Norma General de Ordenación: Informe sobre los avances en su implementación, y-----
- IX. Asuntos generales.-----

Una vez efectuada la lectura del Orden del día, el Presidente del Consejo procedió a someter el mismo a consideración de las y los asistentes, quienes aprobaron la propuesta.-----

**III. PRESENTACIÓN, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL CONSEJO FEDERAL PARA LA MEJORA REGULATORIA.**-----

El Secretario Técnico informó a las y los asistentes que el acta de la sesión anterior se encontraba en proceso de obtención de firmas de las y los integrantes del Consejo, por lo que solicitó la dispensa de su lectura, en virtud de que ya había sido circulada previamente junto con el soporte documental de los temas abordados.-----



Por lo anterior, el Presidente del Consejo solicitó se manifestaran a favor levantando la mano en señal de aprobación. Las y los integrantes del Consejo por unanimidad aprobaron y ratificaron el acta de la sesión anterior.-----  
El Presidente cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico.-----

**IV. SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS ADOPTADOS PREVIAMENTE POR EL CONSEJO FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA.**-----

**----IV.I. SE INFORMA SOBRE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 4º DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO FEDERAL PARA LA MEJORA REGULATORIA.**-----

-----  
El Secretario Técnico informó al Consejo que previamente fue circulado junto con la convocatoria para la celebración de esa sesión, el estado que guardan los compromisos derivados de la sesión anterior, solicitó permiso al Presidente del Consejo para presentar el estatus en el que se encuentran los dos acuerdos correspondientes.-----

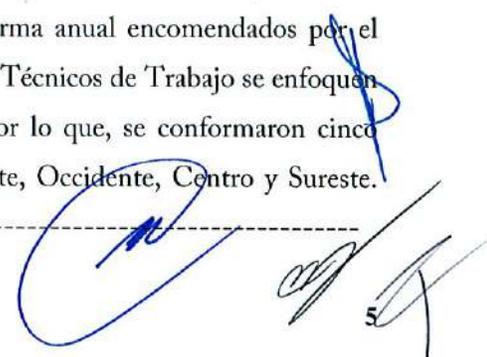
El Presidente del Consejo accedió y cediendo el uso de la palabra al Secretario Técnico.-----

El Secretario Técnico procedió a informar sobre el primer acuerdo, el cual es señalado en la XVIII Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, en la cual se aprobó la modificación del Artículo 4º del Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, a fin de incluir a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (COCANACO-SERVITUR) dentro de las instituciones que deben estar presentes como invitadas permanentes, acuerdo reflejado en la publicación del Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2015, por lo anterior, solicitó al Presidente del Consejo sometiera a los miembros del Consejo el dar por cumplido el acuerdo CFMR/XVIII-ORD-02-03-15.-----

El Presidente del Consejo procedió a someter a consideración el acuerdo CFMR/XVIII-ORD-02-03-15. Las y los integrantes del Consejo por unanimidad dieron por cumplido dicho acuerdo.-----

**----IV.II. SE INFORMA SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LA 1ª SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO Y LA CREACIÓN DE LOS GRUPOS TÉCNICOS DE TRABAJO.**-----

-----  
El Secretario Técnico manifestó que como segundo punto del seguimiento de acuerdos era el relativo a la celebración del Comité Ejecutivo y la creación de los Grupos Técnicos de Trabajo, informó que el pasado 21 de abril de 2016, se llevó a cabo la primer sesión del Comité Ejecutivo de Mejora Regulatoria a la cual asistieron nueve integrantes que le dan validez a lo acordado en dicha reunión, asimismo, mencionó que en dicha sesión del Comité Ejecutivo se propuso integrar Grupos Técnicos de Trabajo que traten temas específicos en forma anual encomendados por el propio Comité Ejecutivo, comentó que para el año 2016 se acordó que esos Grupos Técnicos de Trabajo se enfocaran en la atención de temas dirigidos a las entidades federativas y sus municipios, por lo que, se conformaron cinco Grupos de Trabajo divididos por regiones del país, siendo estas: Noroeste, Noreste, Occidente, Centro y Sureste. Integrados por representantes de los sectores público, privado, social y académico.-----



Puntualizó que el sector público estaría representado por aquellos funcionarios encargados del tema de la Mejora Regulatoria en sus respectivos estados, el sector privado representado por integrantes que defina la COPARMEX, y el sector social representado por la o las Instituciones Académicas que cada grupo seleccione en su respectiva región, además señaló que cada Grupo Técnico de Trabajo contará con un Coordinador.-----

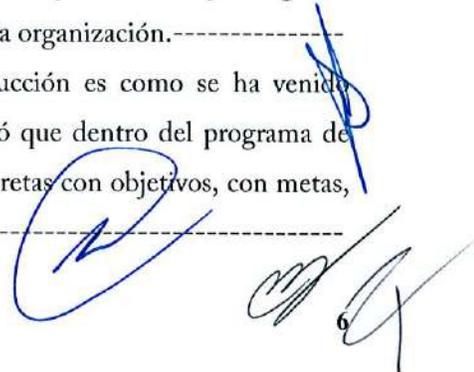
Añadió que en la Región Noroeste el Coordinador del Grupo es el C. Ernesto Áaron Martínez Nieves, Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora; de la Región Noreste el Coordinador es el C. Gerardo Guajardo Cantú, Coordinador Técnico de Gabinete y Eficiencia Gubernamental del Gobierno del Estado de Nuevo León; de la región Occidente la Coordinadora es la C. Silvia González Adame, Directora General del Instituto de Gestión Empresarial y Mejora Regulatoria del Estado de Aguascalientes; de la Región Centro el Coordinador del Grupo es el C. Agustín González Cabrera, Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México; y de la Región Sureste el Coordinador es el C. Javier Enrique López Ruíz, Director General de la Comisión Estatal del Estado de Chiapas.-----

Para finalizar con ese punto, el Secretario Técnico mencionó que la agenda de temas que se encomendó a esos Grupos de Trabajo, es promover la instalación de consejos regionales en las entidades federativas para impulsar específicamente el proyecto de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria que forma parte de la Agenda Nacional Integral y Estratégica de Mejora Regulatoria que promueve la SE por conducto de la COFEMER.-----

Dicho lo anterior, el Secretario Técnico solicitó al Consejo dar por cumplido el Acuerdo CFMR-XVIII-ORD-02-04-15, al haberse llevado a cabo la primer sesión del Comité Ejecutivo y conformarse los Grupos Técnicos de Trabajo.-----

En uso de la palabra el Presidente del Consejo mencionó que en ese tema le gustaría dejar establecido que la organización regional que se presentó, siguiendo un orden, tendría que tener claramente definido cómo se suma al esfuerzo de valor agregado de ver materializadas las metas, los objetivos, los compromisos establecidos por el Ejecutivo en materia de Justicia Cotidiana y los compromisos que se han hecho con la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), y mencionó además que le gustaría, más que sustituir un esquema de operabilidad que por su naturaleza tiene que ver con operación estatal, más bien el facilitar el proceso de presencia de las Cámaras Nacionales, de los Organismos Académicos o las Instituciones Académicas Nacionales o de la Sociedad Civil, dijo que eso debe partir de una matriz de objetivos, una definición de tiempos, para poder darle seguimiento, por lo que puntualizó que los Comités serían un punto de facilitación de seguimiento de los compromisos nacionales que tengan las matrices de cumplimiento, objetivos en tiempos, metas que sean auditables, para que el Consejo tenga un acompañamiento fácil, por ende enfatizó que ese debe ser un objetivo fundamental de la organización.-----

En uso de la palabra el Secretario Técnico respondió que efectivamente esa instrucción es como se ha venido vislumbrado para cada una de las siete acciones que se tienen contempladas, y señaló que dentro del programa de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria están estableciendo acciones concretas con objetivos, con metas, con indicadores de cumplimiento internos y externos.-----



El Presidente del Consejo mencionó que la indicación es no crear más estructuras que las creadas por obligatoriedad a menos que esas estructuras aporten a la facilitación y en ese sentido consideró que es muy buena idea para aligerar el trabajo de seguimiento sobre todo de los organismos privados y públicos nacionales que tienen que estar dando ese seguimiento, por ello, solicitó que quienes estén de acuerdo se manifestaran levantando la mano. El Consejo por unanimidad aprobó el acuerdo de los Grupos de Trabajo, con lo cual el Presidente del Consejo, dio paso al siguiente punto en el Orden del Día.-----

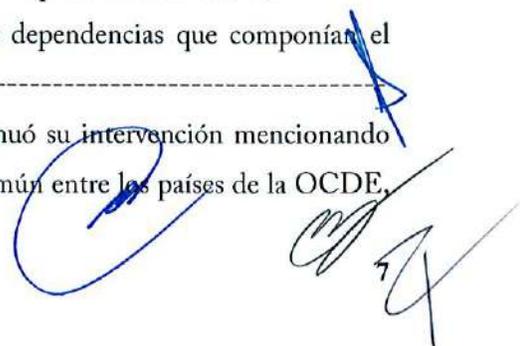
**V. ESTRATEGIA INTEGRAL DE MEJORA REGULATORIA DEL GOBIERNO FEDERAL Y DE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.**-----

**---V.I. INFORME DE LOS PROGRAMAS BIENALES DE MEJORA REGULATORIA.**-----

El Secretario Técnico informó sobre los avances alcanzados a la fecha en la implementación de la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de Simplificación de Trámites y Servicios, y mencionó que el primer punto era el informe de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria derivado del Decreto Presidencial al que hizo referencia el Presidente del Consejo, de fecha 5 de enero de 2015, y señaló que con el objetivo de implementar adecuadamente dicha Estrategia, se ha llevado a cabo una revisión del acervo de trámites que corresponden al ámbito federal, del cual se identificaron un total de 7,124 de ellos, y manifestó que conjuntamente con lo identificado inicialmente se determinó que el Registro Federal de Trámites y Servicios (RFTS) cuenta con 4,605 trámites federales los cuales se encuentran dentro del universo para el cual la COFEMER cuenta con atribuciones a través de los Programas Bienales de Mejora Regulatoria, señaló que analizando esos 4,605 trámites se identificaron áreas de oportunidad en 1,718 trámites, a los cuales se les propuso un total de 3,363 acciones de simplificación, y que esas sugerencias fueron propuestas a las dependencias y organismos descentralizados responsables de los trámites que se adicionarán a sus propios Programas de Mejora Regulatoria 2015-2016, asimismo, dijo que una vez capturados los Programas de Mejora Regulatoria definidos por cada una de las dependencias y organismos descentralizados responsables, únicamente el 17% de dichas acciones propuestas por la COFEMER habían sido aceptadas, lo que dio como resultado que las 59 dependencias y organismos descentralizados con trámites registrados ante la COFEMER comprometieran 1,177 trámites con 1,415 acciones de simplificación, es decir, no aceptaron el 100% de las propuestas de la COFEMER aunque si hubieron otros trámites que no precisamente eran los que tenían mayor carga regulatoria, mencionó que era importante señalar que al inicio de la administración el panorama nacional, como bien lo señaló el Presidente del Consejo, el costo de los trámites como porcentaje del PIB representaba el 4.25%.-----

En uso de la palabra el Presidente del Consejo preguntó acerca del número de dependencias que componían el objetivo inicial.-----

El Secretario Técnico del Consejo respondió que eran 217 dependencias y continuó su intervención mencionando que el costo total de los trámites, usando la metodología costeo estándar de uso común entre los países de la OCDE,



al inicio de esa administración era equivalente al 4.25% del PIB, y se estableció como meta sexenal, la reducción en 1.10% del PIB, es decir bajarlo al 3.15% del PIB.-----

Puntualizó que inicialmente se buscó en un escenario ideal que la Estrategia redujera los costos en un monto equivalente al 1.87% del PIB, lo que los hubiese llevado al costo regulatorio más bajo de los países de la OCDE, y añadió que al cierre del mes de abril se realizó una medición de esos costos, y se identificó que los trámites actualmente se encuentran en valor equivalente al 3.37% del PIB como resultado de la simplificación del flujo de trámites que ya se había iniciado.-----

Mencionó que si se considerara el efecto de los PMR 2015-2016, esa cifra representaría una disminución al 3.20% del PIB, sin embargo, ambas cifras aún se encuentran por encima del costo de los trámites que tienen países miembros de la OCDE, que es 2.5% del PIB, pero señaló que todavía no está cumplida la meta sexenal del 3.15%, tomando en cuenta que existen 217 dependencias con trámites en el ámbito federal y que solo 59 de ellas cuentan con un PMR.-----

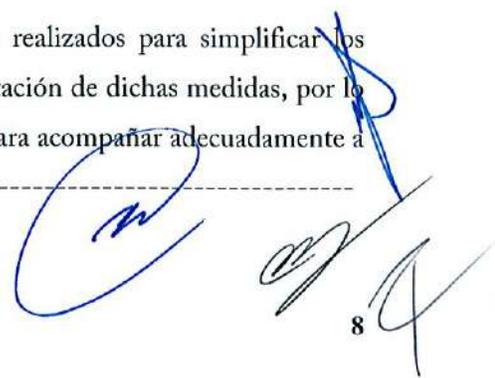
Continuó su intervención diciendo que los esfuerzos para simplificar tramites se ven limitados a únicamente un 27% de las instituciones, por lo tanto, tomando en consideración la sesión anterior del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria se acordó replantear y redirigir los esfuerzos para alcanzar un mayor impacto en la simplificación de trámites.-----

Señaló que considerando que las instituciones gubernamentales son las encargadas de establecer su propio PMR, se establecieron dos objetivos principales para lograr reducir los costos de los trámites, el primero que hace referencia al mantenimiento de los compromisos actuales que comprometieron en sus respetivos programas y que esos se implanten de un manera efectiva para contribuir con la correcta aplicación de las medidas comprometidas en la simplificación de trámites, dicha acción garantizaría que se redujera un 0.20% del PIB del costo de los trámites, lo que resultaría en un avance significativo respecto del objetivo sexenal establecido al inicio de la presente administración, y como segundo punto derivado de lo anterior, fue que se definieron 85 trámites prioritarios del gobierno federal los cuales concentran mayoritariamente los costos de la carga regulatoria.-----

Dicho lo anterior, el Secretario Técnico dio paso al siguiente punto en el Orden del Día.-----

**----V.II. INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS CON LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CON LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL GABINETE DE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-----**

EL Secretario Técnico mencionó que tomando en consideración los esfuerzos ya realizados para simplificar los trámites en los PMR, se identificaron áreas de oportunidad en la correcta implementación de dichas medidas, por lo que, solicitó la colaboración de la SFP, a través de los Órganos Internos de Control para acompañar adecuadamente a las instituciones y fortalecer el monitoreo de los compromisos.-----



Señaló que de manera oficial dicha colaboración será mediante un Convenio entre la SE, la SFP y la COFEMER, dicho Convenio tendría entre sus objetos el de fusionar los esfuerzos de simplificación de trámites mediante la unificación en materia de trámites del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) y de los PMR.-----  
Continuó diciendo que unificando ambas estrategias se identificó que la reducción de los costos totales respecto al PIB sería del 0.30%, y que esa base unificada de compromisos sería el objetivo de monitoreo y acompañamiento de los titulares de los Órganos Internos de Control, asimismo, señaló que con la sola unificación y la aplicación efectiva de esas estrategias lograrían reducir la carga regulatoria de tal manera que alcanzarían la meta sexenal al 3.15% del PIB. Sin embargo, destacó que como parte del segundo objetivo de la simplificación de trámites, el Presidente del Consejo llevó a sesión de gabinete de la Presidencia de la República la identificación de 85 trámites prioritarios, los cuales fueron elegidos con la base en el impacto potencial que pudieran generar de ser sujetos a un proceso de simplificación y que complementarían las estrategias que se estarían llevando a cabo en el PGCM y en los PMR, de esa manera la simplificación de esos 85 trámites prioritarios, aunado a los trámites a simplificar por parte del PGCM y PMR generaría una reducción del 1.20% del PIB, afirmó que de llevarse a cabo la simplificación del conjunto de esos trámites la proporción de los costos se reduciría del 4.25% del PIB al inicio de la presente administración al 2.20% del PIB, lo que significaría que el costo de trámites federales en México se reduciría a un nivel por debajo del promedio de los países miembros de la OCDE que es de 2.5%.-----

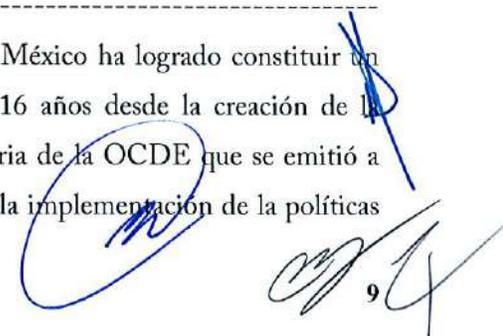
El Presidente del Consejo concluyó el punto V.II señalando el número de trámites por las 15 dependencias, siendo estos: SHCP 8 trámites, Secretaría de Salud 10 trámites, Instituto Mexicano del Seguro Social 7 trámites, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 3 trámites, STPS 4 trámites, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2 trámites, Secretaría de Relaciones Exteriores 8 trámites, Secretaría de Educación Pública 13 trámites, Secretaría de Gobernación 5 trámites, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 3 trámites, Secretaría de Desarrollo Social 6 trámites, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología 1 trámite, Secretaría de Energía 3 trámites, Secretaría de Comunicaciones y Transportes 6 trámites, SE 6 trámites, dando el total de los 85 trámites de las 15 dependencias involucradas.-----

Con lo anterior, el Presidente concluyó su intervención dando paso el sexto punto del Orden del Día.-----

## **VI. AGENDA NACIONAL INTEGRAL Y ESTRATÉGICA DE MEJORA REGULATORIA PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.**-----

-----  
El Secretario Técnico del Consejo informó los avances alcanzados a la fecha en la implementación de la Agenda Nacional Integral y Estratégica de Mejora Regulatoria.-----

Mencionó que en materia de implementación de la política de mejora regulatoria México ha logrado constituir un prestigio internacional en sus 25 años de aplicación de la política, destacó que 16 años desde la creación de la COFEMER son prueba de ello, y señaló que en el panorama de política regulatoria de la OCDE que se emitió a finales del año pasado, se estableció que México es el primer lugar en el avance de la implementación de la políticas



de mejora regulatoria, y mencionó que hay solicitudes de gobiernos no solo de América Latina sino de América del Norte, Europa y Asia donde piden la experiencia de México en ese tema, sin embargo, precisó que aún existen retos y oportunidades muy importantes particularmente en las entidades federativas y en los municipios.-----

Reconoció que por un lado se sabe que la estructura de gobierno es mucho más compleja que la que se tenía hace 20 años, donde no solamente existen poderes tradicionales, sino que se tiene también cerca de 31 organismos con personalidad derivada de la Constitución, las 32 entidades federativas, más de 2,400 municipios, todos regulando, y hasta hace poco no sabían cuántas regulaciones tenían, hoy se sabe que se tiene cerca de 150,000 regulaciones vigentes en el país, es decir, hoy saben exactamente cuántas son, cuáles son, quién las aplica, y cómo se aplican.-----

Añadió también que se encontró una falta de coordinación entre los distintos poderes y órdenes de gobierno, que no tienen una visión integral y estratégica, de tal manera que se ponga en el centro del espectro al ciudadano y a los agentes económicos, por otro lado señaló que se encontraron vacíos legales en cuanto a la aplicación de la política de mejora regulatoria en los municipios y todavía en muchas de las entidades federativas existe una confusión generada por avances desiguales entre las entidades federativas y municipios en la implementación de instituciones, políticas, instrumentos, criterios y herramientas de la mejora regulatoria.-----

Mencionó que se encontró en el diagnóstico la aplicación del método económico y jurídico de reforma en donde ese método busca revisar las regulaciones en las entidades federativas y en los municipios, y señaló que ese es un trabajo conjunto entre la COFEMER y el Banco Mundial, donde se logró identificar regulaciones estatales y municipales ineficientes, anacrónicas, duplicadas, contradictorias entre sí, que contenían antinomias y que además eran susceptibles de distorsionar los mercados en sectores económicos y eso ya se había hecho en primera instancia en el municipio de Oaxaca, a raíz de esos esfuerzos se aprobaron reformas al reglamento para funcionamiento de establecimientos comerciales en el municipio que podían limitar la iniciativa privada, reducir la competencia y generar costos innecesarios para el acceso y permanencia de los negocios, asimismo destacó que la COFEMER junto con el Estado de Tabasco implementó el Programa Mejora con el que se modificaron y adicionaron una serie de artículos al Reglamento de la Ley General de Tránsito y Vialidad y actualmente se trabaja en 16 trámites señalados dentro de la Ley de Competitividad del Estado de México.-----

Continuó su intervención señalando que con relación al tema de apertura de empresas de acuerdo al estudio *Doing Business* del Banco Mundial, de los 32 municipios analizados el tiempo mínimo para aperturar una empresa en el país se encuentra en el municipio de Celaya, Guanajuato, el cual se lleva a cabo en un total de 6 días, mientras que en Cancún, Quintana Roo es de 49 días, para considerar alguna referencia señaló que ese estudio calcula el promedio para la apertura de empresas en el país en 12 días y destacó que en los países afiliados a la OCDE el tiempo promedio es de 8 días, con lo cual la COFEMER ha realizado esfuerzos en las entidades federativas y municipios de la República, y destacó que en los 16 años de existencia de la COFEMER se han aperturado 322 ventanillas únicas para la creación de nuevas empresas de bajo riesgo en igual número de municipios de las cuales tan solo en la presente administración se ha aperturado 119 ventanillas únicas en municipios del país.-----

Por otra parte, señaló que se han certificado 156 ventanillas únicas con el Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE), con la finalidad de verificar los estándares de calidad en ventanillas únicas.-----

En lo que respecta a los permisos de construcción comentó que el estudio realizado por la COFEMER en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), hace referencia exclusivamente para la construcción de fraccionamientos de tipo de interés social que es la que más se construye en nuestro país, señaló que la mejor práctica se lleva a cabo en el municipio de Torreón, Coahuila, misma que se lleva en 124 días, gestionando 9 trámites, mientras que la más tardada se lleva a cabo en el municipio de Coatzacoalcos, Veracruz, teniendo el permiso de construcción en 634 días gestionando un total de 27 trámites.-----

Por otra parte, el Secretario Técnico mencionó que la COFEMER junto con el Banco Mundial impulsó la implementación de un modelo para obtener la licencia de construcción simplificada en 6 municipios: Monterrey, Ciudad Juárez, Guadalajara, Tabasco, Oaxaca de Juárez y Veracruz, obteniendo el permiso de construcción en 22 días, lo cual es un gran avance si se toma en cuenta que el promedio que informa la OCDE es de 149 días para recibir la Licencia de Construcción. En el rubro de simplificación de trámites, señaló que se han analizado un total 10,784 trámites de 13 entidades federativas y 11 municipios de un estimado de 98,000 trámites que existen en el país, lo que representa casi un 10% de avance a nivel nacional.-----

Mencionó que para el impulso de la Agenda Nacional Integral y Estratégica de Mejora Regulatoria para entidades federativas y municipios, el Titular del Ejecutivo Federal ha propuesto institucionalizar la política de mejora regulatoria a través de una reforma constitucional que permita transformar la política de mejora regulatoria en una política de estado que sea obligatoria para todas las autoridades públicas del país.-----

Continuo diciendo que una vez que se procese esa reforma constitucional estarán en condiciones de que el Ejecutivo Federal presente una iniciativa de Ley General de Mejora Regulatoria, apuntó que ese proceso de institucionalización procura también la inclusión de esa materia en las constituciones locales, así como la adecuación de las actuales leyes estatales de mejora regulatoria con respecto a una Ley Estatal Modelo de Mejora Regulatoria.-----

Por otro lado, manifestó que la estrategia incluye el uso de herramientas de mejora regulatoria en las entidades federativas y municipios para tener una metodología en común para la implementación de las mismas, todo eso bajo el esquema del proyecto de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria impulsado por el Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto y coordinado por la CJEF.-----

En uso de la palabra el Presidente del Consejo preguntó cuál es el calendario para eso, y si dependen sólo de las capacidades laborales, administrativas y ejecutivas de la COFEMER o si se están sumando talentos y grupos integrales que les permitan acelerar el proceso de ese análisis, solicitó además que le gustaría que eso se compartiera con el Consejo, es decir, el cómo se transparenta, se agiliza, se suman esfuerzos y se desdoblan.-----

El Secretario Técnico respondió que efectivamente la Agenda Nacional Integral y Estratégica de Mejora Regulatoria se sustenta en la instrucción presidencial bajo el programa de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria y



además se estableció la necesidad de la revisión del marco normativo que sustenta la política de mejora regulatoria con siete acciones concretas y específicas a llevarlas a cabo en las 32 entidades federativas, señaló que las acciones de ese programa no podrían ser llevadas a cabo solamente por la COFEMER, toda vez que no tienen la capacidad institucional ni el número de servidores públicos para llevarlas a cabo, pero es esa instrucción presidencial que ha sido diseñada en conjunto con CJEF y apoyada por la SE que ha permitido involucrar a otros actores muy importantes.---

El Presidente del Consejo solicitó al Secretario Técnico que se mencionara en quién se iba a apoyar la COFEMER para la realización de las acciones, si se va a tener calendario de trabajo, tiempos y compromisos de las entidades federativas y que explicara dichas acciones.-----

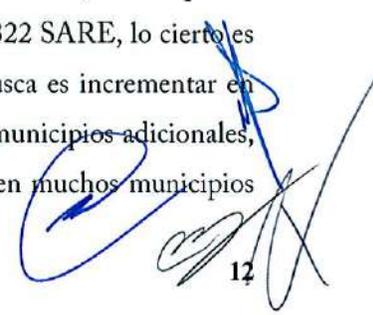
El Secretario Técnico respondió que se apoyarían de instituciones como el Banco Mundial, el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE), funcionarios de la COFEMER y la Red Nacional de Servidores Públicos que integran la mejora regulatoria, asimismo, mencionó que ya se tiene un calendario definido para los siguientes dos años, con instrumentos de medición y de corrección internos y externos que les van estar evaluando el cumplimiento puntual del calendario específico.-----

El Presidente del Consejo mencionó que lo que se necesita es que los gobernadores entiendan la importancia de lo que se ha venido haciendo.-----

El Secretario Técnico continuó su intervención señalando las siete acciones, mencionó que la primera acción es la reforma a tres sectores, derivada de la instrucción presidencial primaria que es la revisión y reforma de la regulación existente en el país, dado que no tienen el inventario de esas, por lo que, se van a centrar en tres sectores estratégicos en cada una de las 32 entidades federativas.-----

Señaló que la segunda acción es la simplificación de trámites y servicios, y destacó que tienen un gran reto porque ni siquiera se tiene el inventario de los trámites y servicios en el país, mencionó que lo primero que se tiene que hacer es construir, ya que en algunas entidades federativas ya tienen adelantado cosas importantes pero el reto es tener el inventario de todos los trámites y servicios de las 32 entidades federativas y en las ciudades más importantes de México, una vez teniendo el inventario van a correr el programa de Simplifica, que es una reingeniería de cada trámite para hacerlo más sencillo, más ágil, más rápido, y posteriormente vendría la digitalización que permitiría al ciudadano bajar los formatos en línea, subir los formatos e inclusive realizar la transacción una vez que hayan concluido, eso migraría al Catálogo Nacional de Trámites y Servicios (CNTS) que ha ordenado el Presidente de la República a la Coordinadora de la Estrategia Digital Nacional de la SFP y a la SE por conducto de la COFEMER para que tengan en un solo sitio de internet, los empresarios y los ciudadanos todos los trámites del país.-----

El Secretario Técnico mencionó que la tercera acción es el tema de las Licencias de Funcionamiento, señaló que en 2012 inicio el tema del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), y si bien se tienen 322 SARE, lo cierto es que menos de la mitad están funcionando en óptimas condiciones, enfatizó que lo que se busca es incrementar en términos de calidad más no de cantidad, aunque no se rehuiría a la posibilidad de trabajar en municipios adicionales, de tal manera que las Licencias de Funcionamiento con el modelo que tienen ya establecido en muchos municipios



de México, que ya está funcionando pueda obtenerse en un plazo máximo de 72 horas y en un máximo de 2 visitas por parte del ciudadano, continuo diciendo que una vez que tengan los SARE funcionando con las Licencias de Funcionamiento en óptimas condiciones, esos SARE que están certificando en la COFEMER, ya iniciaron los pasos para poder convertirlos en auténticos centros de atención empresarial, donde no solamente vean temas de carácter municipal, sino a través de convenios con distintas autoridades federales y estatales, así como aprovechar para resolverse algunas situaciones como por ejemplo con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), la obtención de las marcas, con el Programa Puntos para Mover a México, entre otros.-----

Con relación a la acción cuarta, relativa a la simplificación de las Licencias de Construcción, en ese tema señaló que la idea es revisar los procedimientos internos con los municipios, de tal manera que se puedan estar obteniendo las licencias en un máximo de 22 días, con el objetivo que para 2016 se tenga al menos un municipio por cada entidad federativa, lo anterior, porque se necesita un municipio ancla en cada entidad federativa que después les dé entrada a los siguientes.-----

La acción quinta, señaló que es también una instrucción presidencial muy clara establecida por el Presidente de la República, relativa a una Encuesta Nacional sobre Calidad Regulatoria, destacando que esa es una instrucción que se emitió para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y para la COFEMER, y en esa acción la idea es tener las bases científicas que les permitan encontrar dónde están los nudos regulatorios con base a más de 20, 000 encuestas a unidades de negocio en todo el país.-----

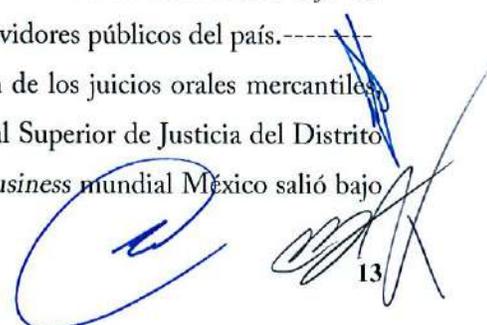
En uso de la palabra el Presidente del Consejo preguntó si es representativa a nivel de municipio, a lo cual el Secretario Técnico respondió que es representativa a nivel estatal, aunque hay otro esfuerzo que se está llevando a cabo en el Comité Nacional de Productividad.-----

En uso de la palabra María del Rocío Ruiz Chávez, Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la SE e invitada especial del Consejo, intervino señalando que se está colaborando con la COFEMER para que juntos se coordinen y dentro del ámbito de sus atribuciones y competencias integren lo necesario para que fuera representativo a nivel municipal y trabajen en paralelo.-----

En uso de la palabra el Presidente del Consejo mencionó que la idea es transparentar la calidad regulatoria de los municipios para hacerlos competitivos, y agradeció la intervención de María del Rocío Ruiz Chávez.-----

Continuando con la explicación, el Secretario Técnico mencionó que la acción seis, relativa al programa de formación de capacidades, es una de las peticiones más recurrentes, lo que los ha llevado a establecer un convenio con el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), de tal manera que puedan tener esa formación de capacidades completamente en línea, donde puedan llevar a cabo cursos, bajar las conferencias, presentaciones, documentos, inclusive libros y formar a los mejores servidores públicos del país.-----

La séptima y última acción, relativa al mandato presidencial de la implementación de los juicios orales mercantiles, señaló que es un trabajo que inició hace aproximadamente tres años con el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), comentó que lo que se vio es que en el *Doing Business* mundial México salió bajo

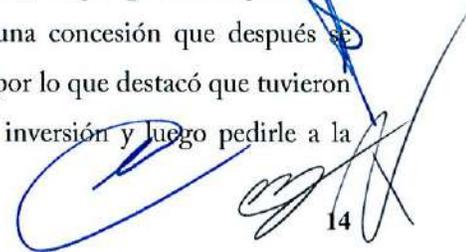


en la calificación de cumplimiento de contratos, por ello, la COFEMER se aproximó con el Presidente del Tribunal el Dr. Édgar Elías Azar, y le planteó la posibilidad de llevar a cabo un diagnóstico del flujo con los pasos dentro del proceso del juicio oral mercantil, entregando un diagnóstico que reduce a menos de la mitad el tiempo para la solución de controversias de carácter mercantil, ese ejercicio se elevó a la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia del país (CONATrib), a su vez la CONATrib lo lleva a la CONAGO, la CONAGO realizó un pronunciamiento y pidió que la COFEMER lo llevara a cabo con los otros 31 Tribunales de Justicia del país y es ahí donde la COFEMER le tuvo que señalar a la CONAGO que no tenía la capacidad para hacerlo en el corto plazo con las 32 entidades federativas, por ello, se planteó que se trabajara con el Grupo del Banco Mundial, con CJEF, con la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE y con la COFEMER, destacó que esos trabajos ya iniciaron, y ya tienen información de los 32 Tribunales Superiores de Justicia del país, lo que les está permitiendo construir cuatro modelos para la implementación de la justicia oral mercantil en los siguientes dos años y así cubrir el mandato de llevar una profunda y agresiva política nacional de mejora regulatoria.-----

En uso de la palabra Alejandra Palacios Prieto, Comisionada Presidente de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) e invitada permanente del Consejo, mencionó que agregaría a esas siete acciones un punto adicional que tiene que ver con regulaciones que impiden la concurrencia de las empresas en los mercados, es decir, señaló que es muy importante la simplificación de trámites, y de licencias y de todo lo demás, pero la primera pregunta que hay que hacerse, es si la regulación permite que las personas, las empresas, los agentes económicos puedan entrar al mercado, toda vez que destacó que lo que han venido trabajando en la COFECE y que se tardaron un año y medio en hacerlo para cinco sectores de la economía, es justamente ese trabajo a nivel estatal.-----

Continuó diciendo que en México todavía no dan a conocer el estudio pero ya están listos para darlo a conocer y tiene que ver con cinco sectores que COFECE considera relevantes que son: el sector de la agricultura, las compras públicas, desarrollo urbano, acceso de los trabajadores a poder realizar sus servicios profesionales en las entidades federativas y temas de transporte, asimismo, señaló que encontraron para todos los estados de la República, distintas trabas, por ello quisieran poner a disposición de ese grupo de trabajo ese ejercicio que COFECE ha realizado, insistió en que por favor se tomara como propio, y si necesitaban apoyo de la COFECE para impulsarlo a nivel estatal también tomarán en cuenta sus esfuerzos.-----

El Presidente del Consejo agradeció la intervención de Alejandra Palacios Prieto y dio un ejemplo de lo que dijo la Comisionada Presidente de la COFECE, señalando que hace aproximadamente dos años tuvieron la presencia y la visita de un empresario alemán y mexicanos que están invirtiendo en una planta para producir fertilizantes en Sinaloa, una inversión que se calculaba en aproximadamente 500 millones de dólares y estaban parados porque la ley estatal le daba la exclusiva a las centrales organizadas para hacer la transportación de materiales, lo que generaba que dicha compañía no confiara en transportes de equipos muy delicados y no querían dar una concesión que después se transformara en un cuello de botella inclusive para la transportación de sus productos, por lo que destacó que tuvieron primero que hablar con el gobernador para desactivar eso que estaba inhibiendo la inversión y luego pedirle a la



COFECE que mandara una recomendación para que se utilizara e iniciara el proceso de cambio en la ley estatal de quitarle esa traba que le daba prácticamente la exclusiva en transporte a ciertos grupos organizados, de tal manera que sirvió para poder tratar de iniciar un proceso de cambio, y ese ejemplo se reproduce en muchas leyes y entidades federativas y por lo tanto el marco de competencia es un marco de competencia en la plataforma nacional, puntualizó que el tema es que dentro de lo que están haciendo, incorporen en los trabajos de la COFEMER temas específicos que no sólo simplifiquen trámites sino que mejoren las condiciones de competencia.-----

En uso de la palabra el Secretario Técnico señaló que han estado trabajando con el equipo de la COFECE precisamente para incorporar esos aspectos, ya han inclusive iniciado pláticas en entidades federativas.-----

El Presidente del Consejo agradeció y dio el uso de la palabra a Luis Antonio Foncerrada Pascal, Director de Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y Director General del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) e invitado permanente del Consejo.-----

En uso de la palabra Luis Antonio Foncerrada Pascal señaló que sin duda el tema más importante que buscan es lograr facilitar la actividad económica, tener un buen ambiente de negocios y eliminar la mayor cantidad de obstáculos para que haya inversión y empleo, en ese sentido, comentó que con la simplificación de Licencias de Funcionamiento, él lo que haría es eliminarla toda vez que considera que es redundante y recaudatoria, asimismo propuso que se asegurara que los permisos que se requieran en cada uno de los giros, estén, porque ese es otro elemento y obstáculo adicional y lo peor es que hay que repetirlo periódicamente, lo que consideró grave.-----

En uso de la palabra el Secretario Técnico señaló que lo que se impulsa desde el 2002 es agrupar en un solo trámite y en vez que el ciudadano vaya a las distintas ventanillas municipales, el compromiso es una sola ventanilla y que todas se lleven a cabo en lo que llaman Licencia de Funcionamiento del Modelo de la COFEMER.-----

El Presidente del Consejo señaló más que un trámite, es simplemente, una constancia de que el ciudadano ya cumplió con todos tus trámites, consideró que hay que conceptualizarlo como una confirmación de que la gente ya cumplió con todos los requisitos necesarios, para poder establecer su negocio, más como una afirmativa que como un trámite adicional.-----

En uso de la palabra Luis Antonio Foncerrada Pascal señaló que respecto a la Encuesta Nacional sobre Calidad Regulatoria que se realizó alrededor de año y medio en 55 municipios para medir la calidad regulatoria, se presentó en el Comité Nacional de Productividad el trabajo estrecho con la COFEMER, con la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la SE y con el Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (INDEX) y dio de ejemplos el caso de la Secretaría de Turismo para poder basarse en ellos y poder ver, modificar y mejorar ese cuestionario, mencionó que la idea era realizar una encuesta con 220 municipios que eran muy representativos, pero por temas de presupuesto no lo pudieron llevar a cabo, por lo que consideró que es muy importante aprovechar el nuevo cuestionario y lograr una buena representatividad de municipios, señaló que quisieran buscar las posibilidad todavía de llevar a cabo esa encuesta que para ellos sería muy importante, luego entonces, estarán buscando quien los apoye para también tener recursos de la SHCP.-----

El Presidente del Consejo agradeció y señaló que es importante ver las capacidades que tienen interinstitucionalmente para poder lograrlo, es decir, mencionó que el objetivo de esa encuesta es más que darles cuenta de quién es quién en materia regulatoria es hacerlos competir, o sea que no pase desapercibido quien es mejor en términos municipales, entonces en ese sentido, señaló que vale la pena tratar de subir a los municipios más importantes del país y es necesario ver a nivel presidencial, ya que aseguró que el Presidente de la República está tomando muy en serio el tema de mejora regulatoria y consideró que por ello no sería difícil solicitar un apoyo para poder financiar esa encuesta.-----

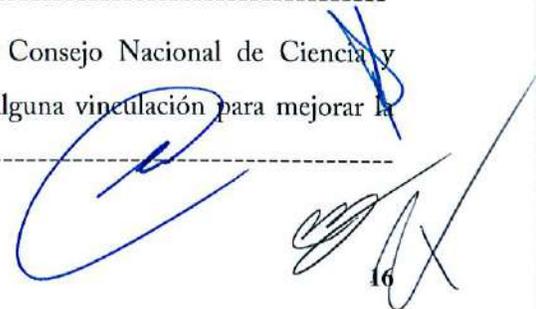
En uso de la palabra María del Rocío Ruiz Chávez señaló que también hay apoyo del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) que junto con la COFEMER se trabaja en la misma línea con recursos para la acción dos, tres, cinco y siete, es decir, los estados y municipios tendrán recursos a través de la convocatoria 1.5 para eso, asimismo, señaló que tienen un proyecto especial para que se pueda hacer en línea lo de la Licencia de Funcionamiento, por lo que finalizó diciendo que no sólo son los recursos de la COFEMER, sino que se están sumando recursos de otras coordinadas de la SE.-----

El Presidente del Consejo agradeció la intervención y dio el uso de la palabra a Lorenza Martínez Trigueros, Directora General de Sistemas de Pagos y Servicios Corporativos del BANXICO, e invitada permanente del Consejo.-----

En uso de la palabra Lorenza Martínez Trigueros destacó que apoya muchísimo ese nuevo esquema toda vez que se están enfocando en los trámites prioritarios y en todo el proceso no nada más en la parte federal, por lo que su comentario iba como complemento a todo eso, puntualizó que para involucrar a diferentes agentes en todo ese mecanismo de mejora regulatoria es muchas veces muy difícil para la COFEMER identificar todas esas debilidades en los trámites e ir empujando a cada una de las entidades, por lo que señaló que otra manera es identificar mejores prácticas y que sean de manera horizontal en muchos trámites, por ejemplo en el de identificación, es decir, hoy en el Instituto Nacional Electoral (INE) el sistema que se tiene para identificación es muy eficiente, no piden ni credencial del INE original ni copias, entonces el ir poniendo esas mejores prácticas, en ciertos elementos que se repiten en muchos trámites, lo mismo para las empresas con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC), también lo que tiene ya hoy el SAT para validar el RFC ya es realmente muy eficiente, luego entonces, se podría incluir otros esquemas y ponerlos de alguna manera que sean más fáciles para todos aquellos que estén en esos trámites.-----

Como segundo comentario apoyó el tema de la encuesta, ya que consideró que es un mecanismo muy claro para poder ir midiendo el impacto de todas esas acciones.-----

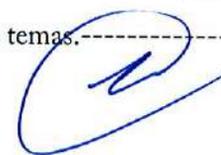
Finalmente, comentó que sería bueno aprovechar la vinculación a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) del CIDE, y ver la capacitación que tienen y hacer alguna vinculación para mejorar la formación y capacitación junto con el Reino Unido.-----



El Presidente del Consejo agradeció la intervención y señaló que efectivamente es importante que el gobierno tenga la responsabilidad de tener un archivo único de identificación empresarial y que ese archivo sea compartido en línea para cada uno de los trámites que un empresario, un emprendedor deba tener, y que le queda claro que han estado intentando avanzar en ese tipo de cosas pero hay que formalmente meter esa vertiente como un capítulo del proyecto para insistentemente estar reproduciendo ese tipo de cuestiones que eviten duplicidades, molestias al usuario, entre otras. Finalmente, destacó que el de Reino Unido le parece una buena recomendación y considera que sería tema nada más de solicitar que se abra un capítulo de cooperación en materia de capacidades y capacitación con dicho país.-----

En uso de la palabra Édgar Vielma Orozco, Director General Adjunto de Modelos de Información Gubernamental y Encuestas Nacionales de Gobierno, Victimización, Seguridad y Justicia del INEGI e invitado especial del Consejo señaló que quería hacer una precisión sobre el comentario de la representatividad matemáticamente, y mencionó que significa que hay la suficiente muestra para hacer inferencia estadística, por lo que la encuesta que se planea estaría yendo a más de 800 municipios, destacó que eso es muy importante que se clarifique, por lo que el valor agregado de esa nueva mecánica es que a esos, ya sean 38 o que lleguen a 80 municipios se les estará haciendo una política pública sobre lo que se esté midiendo, y ese es un concepto matemático que hace un cambio radical sobre la política pública, además de que la encuesta va a tener representatividad de esos municipios, lo cual involucra a los gobiernos de los estados a ese compromiso institucional de atender cada una de las mediciones que este publicando esa encuesta, luego entonces, enfatizó en que ese es el cambio radical con ese nuevo proyecto en el cual están involucrados la COFEMER, la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad Mercantil, la SHCP y el INEGI, e incluso es un proyecto en el cual el sector empresarial va a estar muy inmiscuido, ya que existe apoyo con alguno de los productos por parte de la COPARMEX.-----

En uso de la palabra Javier Vargas Zempoaltécatl, destacó que quizá sería conveniente que los temas relativos a mejora regulatoria en el ámbito municipal que han sido recurrentemente mencionados en la reunión fueran tratados con los municipios, con las organizaciones nacionales de municipios, pues inclusive tienen una organización nacional y en septiembre tendrán su conferencia anual en la Ciudad de México, mencionó también que es una reunión importante pues concentra una cantidad enorme de alcaldes de diferentes municipios, por lo que puso en la mesa el poder acercarse con ellos y que ahí se comparta la iniciativa del señor Presidente de la República que reforma los artículos 25 y 73 Constitucionales y que también se pueda plantear lo que se pretende en la materia, asimismo, se ofreció para tener una participación en las conferencias que ellos organizan y llevar exclusivamente el tema de mejora regulatoria y así reflejarles el daño que se hacen a ellos mismos de no avanzar en esos temas.-----

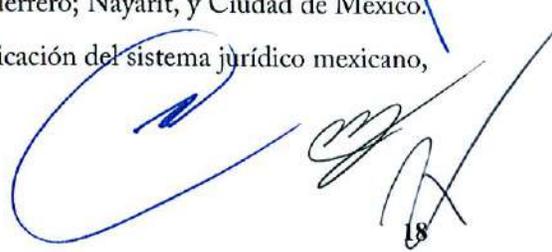


El Presidente del Consejo agradeció la intervención, señaló que en un rato más habrá oportunidad de poder hacer más intervenciones, y solicitó que se regresara al tema del proyecto de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria.-----

El Secretario Técnico en uso de la palabra siguió la instrucción del Presidente del Consejo comentando que autoridades de 30 entidades federativas que veían el tema de mejora regulatoria en el Estado de México junto con la COFEMER han visto la necesidad de vincularse más estrechamente y de trabajar alineados bajo una misma agenda de trabajo, es por ello que es el seno de esos grupos de trabajo que han establecido la necesidad y la conveniencia de conformar una Red Nacional de Mejora Regulatoria y de impulsar la conformación del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, destacó que inclusive la CONAGO se ha pronunciado al respecto.-----

Con relación al tema de la Reforma Constitucional, mencionó que como se sabe el 28 de abril del presente año, el Presidente de la República, firmo y envió al Congreso de la Unión un paquete de iniciativas de Reforma Constitucional que incluye la reforma al artículo 25 y 73 para hacer obligatoria la política de mejora regulatoria para todas las autoridades públicas del país, implementando políticas de mejora regulatoria que sus beneficios superen a los gastos de cumplimiento en el artículo 73 al dar la facultad al Congreso de la Unión para establecer o emitir una Ley General de Mejora Regulatoria y en los transitorios que se establezca la necesidad de creación del CNTS, por otro lado, en los diálogos de la Justicia Cotidiana comentó que se estableció que esa Ley de Mejora Regulatoria debía de incorporar para todas las autoridades públicas del país una homologación de criterios de políticas, instrumentos y herramientas con la convergencia de trámites y servicios igual que regulaciones a nivel nacional, así como la creación del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria y el CNTS; destacó que ya iniciaron los trabajos de la preparación de un borrador de iniciativa de Ley General de Mejora Regulatoria, mismos que están siendo liderados por el Consejero Jurídico del Presidente de la República.-----

Continuó su intervención destacando que fue por iniciativa de los propios gobernadores que la COFEMER trabajó un texto que sometió a consulta pública para contar con un proyecto de Ley Estatal Modelo y que ya ha sido adoptado por varias entidades federativas o están en el procedimiento legislativo correspondiente de adopción, puntualizó que eso es importante porque va a obligar a la actualización de las leyes estatales de mejora regulatoria, toda vez que al día de hoy son 27 entidades federativas tienen sus respectivas leyes, asimismo, puso de ejemplo que el Estado de Baja California Sur no tiene Ley de Mejora Regulatoria pero ya el gobernador envió al Congreso tanto la iniciativa de reforma constitucional estadual como la Ley Estatal Modelo construida en la COFEMER prácticamente en sus mismos términos, lo mismo comentó para Michoacán, Guerrero, Nayarit, y Ciudad de México. Señaló que la Ley Estatal Modelo de Mejora Regulatoria no busca crear la unificación del sistema jurídico mexicano,



simplemente busca establecer modelos comunes en cuanto a instituciones, políticas, herramientas, y la inclusión de las mejores prácticas nacionales e internacionales.-----

El Presidente del Consejo agradeció y solicitó al Secretario Técnico se pasará al punto siete del Orden del Día, enfatizando que se presentara la matriz de compromisos, es decir, las metas, fechas, responsables e involucrados para poder tener elementos de seguimiento y de cuantificación de avances con respecto a esos compromisos que se derivan del proyecto de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria.-----

**VII. INSTRUCCIÓN PRESIDENCIAL BAJO EL PROGRAMA DE JUSTICIA COTIDIANA EN MATERIA DE MEJORA REGULATORIA: INFORME SOBRE LOS AVANCES DE SU IMPLEMENTACIÓN.**-----

-----  
En uso de la palabra y siguiendo las instrucciones del Presidente del Consejo, el Secretario Técnico comentó acerca del acompañamiento del sector privado y de la sociedad civil y señaló que se está construyendo un índice estatal de implementación de la política de mejora regulatoria con el objetivo de medir el avance de la implementación de la política de la mejora regulatoria en las entidades federativas, ese indicador tiene como objetivo medir de manera sistemática la implementación de esa política y señalar la existencia de una política de mejora regulatoria a través de su establecimiento en la normatividad, así como la calidad de la implementación de la política.-----

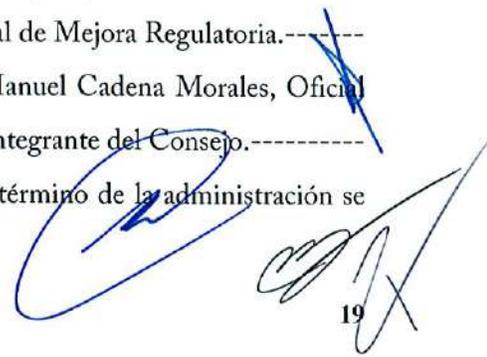
Puntualizó que la COFEMER ha estado trabajando en la construcción de ese indicador con organizaciones civiles y empresariales de muy reconocido prestigio como el Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC), el CEESP y el CCE, asimismo con el apoyo de los Servidores Públicos que conforman la Red Nacional de Mejora Regulatoria.-----

El Presidente del Consejo dio el uso de la palabra a Juan Pablo Castañón Castañón, Presidente del CCE e invitado permanente del Consejo.-----

Juan Pablo Castañón Castañón en uso de la palabra comentó que quería felicitar al Secretario Técnico y a todo su equipo de trabajo por el extraordinario trabajo que apenas empieza y que significa el esfuerzo de todos los que están en la mesa, asimismo, enfatizó la importancia de ir avanzando para mejorar la digitalización de los municipios y resaltó la importancia de coordinarse con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República, para los cien primeros municipios, después los quinientos primeros municipios y así ir avanzando en el programa de digitalización que ayudara mucho a la implementación de la Ley General de Mejora Regulatoria.-----

El Presidente del Consejo agradeció la intervención y dio el uso de la palabra a Manuel Cadena Morales, Oficial Mayor de la STPS en representación del Secretario del Trabajo y Previsión Social e integrante del Consejo.-----

En uso de la palabra Manuel Cadena Morales señaló que el compromiso es que al término de la administración se



tenga el CNTS con todos los trámites federales, todos los trámites estatales de las 32 entidades federativas y las ciudades más importantes del país.-----

El Presidente del Consejo agradeció la intervención y dio el uso de la palabra a María del Rocío Ruiz Chávez.-----

En uso de la palabra María del Rocío Ruiz Chávez señaló que están trabajando con Alejandra Lagunes Soto Ruiz, Coordinadora de Estrategia Digital Nacional de la Presidencia de la República y destacó que el planteamiento es que todos los trámites estén entrelazados e interconectados, y para 2016 lo que tienen previsto es la interconexión bajo el *portal tu empresa* de los trámites más frecuentes que tienen que hacer las empresas para establecerse, asimismo, puntualizó que se está viendo desde el Acta Constitutiva, el Registro Público de Comercio, la Licencia de Construcción, entre otros.-----

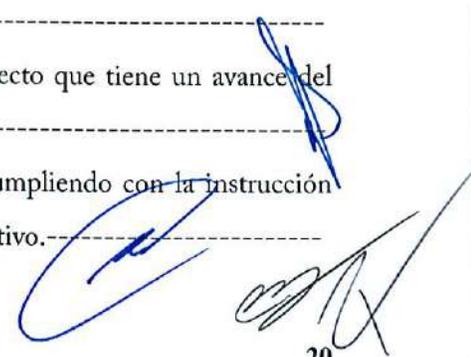
El Presidente del Consejo agradeció la intervención y en uso de la palabra señaló que en resumen el tema que apuntaló el Presidente del CCE, es que aprovechen el compromiso del gobierno para no retrasarse en el proceso de generar incentivos para que los diferentes órdenes de gobierno automáticamente se incorporen a ese proceso, asimismo, solicitó al Secretario Técnico pasar al punto ocho sobre la Norma General de Ordenación.-----

**VIII. INSTRUCCIÓN PRESIDENCIAL SOBRE LA NORMA GENERAL DE ORDENACIÓN:  
INFORME SOBRE LOS AVANCES EN SU IMPLEMENTACIÓN.**-----

-----  
El Secretario Técnico señaló que la Norma General de Ordenación es un estudio que se realizó en 50 municipios de 15 entidades federativas, recordó que la elección de municipios se realizó con base en los estudios técnicos que incluyeron proyecciones de crecimiento económico, población del último censo económico, entre otras, asimismo, puntualizó que la mayor carga administrativa estaba conformada por el 60.02% de los trámites municipales, sin embargo, señaló que el mayor costo de oportunidad lo tienen los trámites estatales con el 51.53%, y que el mayor costo económico estaba en los trámites estatales con el 64.12%, hizo hincapié en que el diagnóstico que propone la COFEMER, es la creación de esa Norma General de Ordenamiento que contenga lineamientos que deban de seguirse por los tres órdenes de gobierno y el modelo conceptual que se propone por parte de la COFEMER es a través de seis apartados: (i) actualización de los planes municipales de desarrollo urbano; (ii) criterios de fundamento jurídico de las acciones; (iii) manuales de operación, (iv) programas permanentes de mejora regulatoria; (v) formatos únicos de autorización, y (vi) ventanilla única de autorización de conjuntos urbanos.-----

Finalmente, destacó que el avance que tienen trabajado con la SEDATU es un proyecto que tiene un avance del 30%.-----

El Presidente del Consejo en uso de la palabra preguntó que para cuándo estarían cumpliendo con la instrucción presidencial y si varias de las cámaras privadas están participando para que logren el objetivo.-----



En uso de la palabra el Secretario Técnico respondió que el compromiso es tenerlo este año y que efectivamente varias cámaras privadas están participando.-----

El Presidente del Consejo agradeció y pregunto si había algún comentario sobre el punto ocho de esa instrucción presidencial para mejorar los esquemas de facilitación de vivienda de interés social.-----

En uso de la palabra Juan Carlos Solís Mendoza, Coordinador de Derecho Administrativo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C., e invitado permanente del Consejo preguntó con referencia a la obtención de los títulos de propiedad agrarios, en cuanto a la tardanza que existe entre una resolución de asamblea ejidal a la obtención del título, ya que esta es enorme y eso frena muchísimo las inversiones, hizo hincapié en que se debería de trabajar en la agilización del Registro Agrario Nacional para la obtención de los títulos, toda vez que el procedimiento se hace ante las delegaciones, después sube a oficinas centrales y de ahí pasa mucho tiempo, finalizó diciendo que felicitaba al Secretario Técnico por la sesión.-----

El Presidente del Congreso agradeció la intervención y solicitó a Benjamín Grayeb Ruíz, Presidente del Consejo Nacional Agropecuario e invitado permanente su participación.-----

En uso de la palabra Benjamín Grayeb Ruíz coincidió con que todos los trámites agrarios son engorrosos, lentos y caros y señaló que es importante trabajar en su simplificación.-----

En uso de la palabra el Presidente del Consejo comentó que se tomará en consideración la recomendación de Juan Carlos Solís Mendoza sobre el desarrollo agroindustrial del país y agropecuario del país, ya que estaba seguro que en muchos estados iban a ser seleccionados como trámites prioritarios para regularización de los procesos.-----

Finalmente, indicó que se pasaría al nueve y último punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales.-----

## IX. ASUNTOS GENERALES.-----

-----

En uso de la palabra Yolanda Martínez Mancilla, Titular de la Unidad de Gobierno Digital de la SFP destacó que tomando en consideración lo dicho por Lorenza Martínez Trigueros y María del Rocío Ruiz Chávez es algo que viene mandatado en el Decreto de la Ventanilla Única Nacional que expidió el señor presidente en febrero del año pasado y comentó que justamente el artículo décimo primero mandata a todas las dependencias de la Administración Pública Federal a no pedir requisitos que otra dependencia ya puede proveer de manera general, en ese sentido, señaló que es el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el que al día de hoy tiene 123 instituciones públicas, clientes, servicios y con transacciones de millón y medio de consultas diarias, por lo que destacó que el siguiente paso es empezar a quitar el requisito físico pero es un proceso gradual como lo data el decreto, finalizó enfatizando que esas acciones son las que dan un beneficio muy tangible al ciudadano.-----

En uso de la palabra el Presidente del Consejo agradeció la intervención y dio el uso de la palabra a Juan Pablo Castañón Castañón.-----

En uso de la palabra Juan Pablo Castañón Castañón señaló que aprovechando la oportunidad quizá pudieran unirse para impulsar juntos la cédula única de identidad, de tal forma que simplifiquen aún más lo que ya están haciendo en la digitalización y que esa cedula única de identidad este en algún lugar que pueda ser tomada por cualquier dependencia municipal, estatal o federal para los trámites y no sea necesario insistir en la Clave Única de Registro de Población (CURP), y RFC.-----

No habiendo otro asunto a tratar, **Ildefonso Guajardo Villarreal**, en su calidad de Presidente del Consejo, agradeció la asistencia y participación de las y los presentes, y dio por concluida la XIX Sesión Ordinaria del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, siendo las 13:00 horas del día 11 de mayo de 2016.-----

En cumplimiento al artículo 69-F de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 1, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 16, y demás que resulten aplicables del Reglamento Interno del Consejo Federal para la Mejora Regulatoria, firman los siguientes asistentes:-----

Secretario de Economía  
Presidente del Consejo



Ildefonso Guajardo Villarreal  
Director General de la COFEMER

Secretario Técnico del Consejo



Mario Emilio Gutiérrez Caballero

Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en representación del Secretario de Hacienda y Crédito Público

Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas en representación del Secretario de la Función Pública y Vicepresidente del Consejo



Javier Vargas Zempoaltécatl

Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en representación del Secretario del Trabajo y Previsión Social

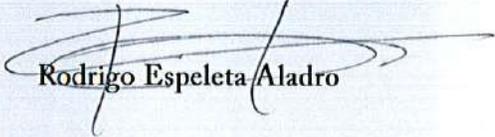


Manuel Cadena Morales

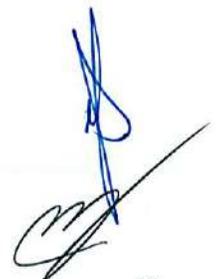
Consejero Jurídico Adjunto de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en representación del Titular de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal



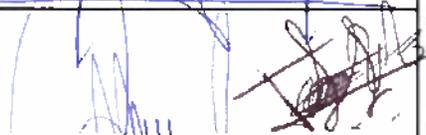
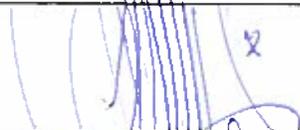
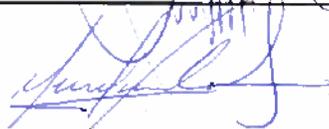
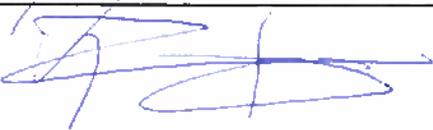
  
María Fernanda Casanueva de Diego

  
Rodrigo Espeleta Aladro

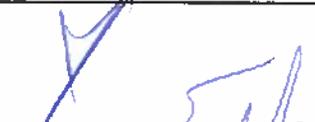
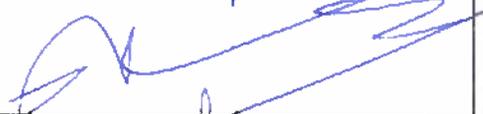
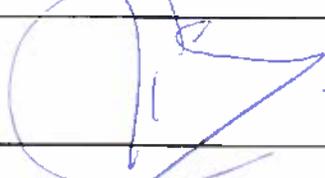
LA PRESENTE ACTA DE LA XIX SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL PARA LA MEJORA REGULATORIA, CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2016, CONSTA DE 22 FOJAS ÚTILES.

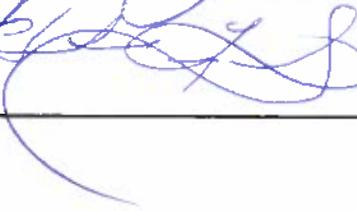


XIX Consejo Federal para la Mejora Regulatoria  
Integrantes del Consejo

	Participante	Cargo	Firma
1	Ildefonso Guajardo Villarreal	Secretario de Economía	
2	Javier Vargas Zempoaltécatl	Subsecretario de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública	
3	Manual Cadena Morales	Oficial Mayor de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
4	María Fernanda Casanueva de Diego	Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
5	Rodrigo Espeleta Aladro	Consejero Jurídico Adjunto de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	
6	Mario Emilio Gutiérrez Caballero	Director General de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria	

**XIX Consejo Federal para la Mejora Regulatoria  
Invitados Permanentes**

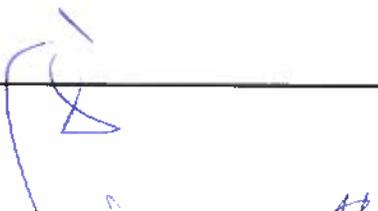
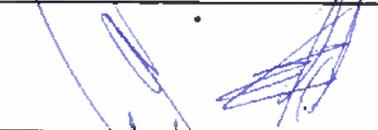
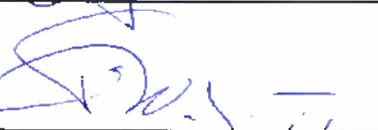
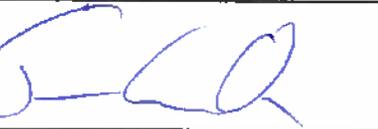
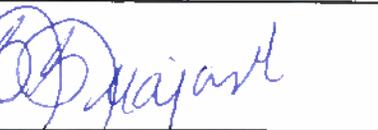
	Participante	Cargo	Firma
1	Alejandra Palacios Prieto	Comisionada Presidente de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)	
2	Benjamín Grayeb Ruíz	Presidente del Consejo Nacional Agropecuario (CNA)	
3	Enrique Solana Senties	Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO)	
4	Ernesto Javier Nemer Álvarez	Procurador Federal del Consumidor (PROFECO)	
5	Francisco Ocejo Cueto	Vicepresidente Nacional de Comités, Comisiones y Representaciones de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA)	
6	Gustavo de Hoyos Walther	Presidente Nacional de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)	
7	Humberto Lozano Avilés	Presidente de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (CANACO)	
8	Juan Carlos Solís Méndez	Coordinador de Derecho Administrativo de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados, A.C. (BMA)	

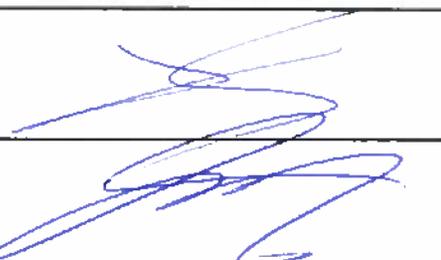
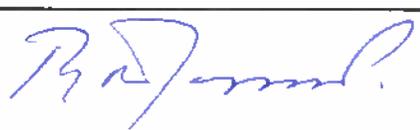
9	Juan Pablo Castañón Castañón	Presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE)	
10	Larissa Pérez Moreno	Subdirectora Jurídica de la Asociación de Bancos de México, A.C. (ABM)	
11	Lorenza Martínez Trigueros	Directora General de Sistemas de Pagos y Servicios Corporativos (BANXICO)	
12	Luis Antonio Foncerrada Pascal	Director del Consejo Coordinador Empresarial (CCE) Director General del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP)	
13	Mario Vela Berrondo	Presidente de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, A.C. (AMIS)	
14	Misael López Vergara	Director General de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C. (AMSDE)	
15	Raúl Picard del Prado	Presidente de la Comisión de Comercio Interior y Mejora Regulatoria de la CONCAMIN	
16	Rodrigo Guerra Botello	Secretario General de la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, A.C. (FIMPES)	
17	Yolanda Legorreta Carranza	Directora General de Asuntos Jurídicos de Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior, A.C. (ANUIES)	

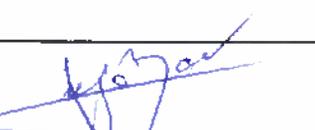
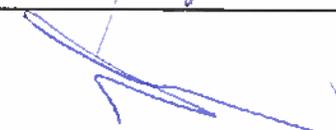


XIX Consejo Federal para la Mejora Regulatoria  
Invitados Especiales

Participante	Cargo	Firma
1 Adrián Fuentes Villalobos	Presidente de la Comisión de Competitividad y Mejora Regulatoria de (AMSDE)	
2 Agustín González Cabrera	Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de México Coordinador Región Centro	
3 Ricardo Pompa Michel	Estrategia Digital Nacional	
4 Alejandro González Hernández	Coordinador General de Planeación Estratégica de Evaluación y Seguimiento del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM)	
5 Andrés Alejandro Pérez Frías	Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Economía	
6 Ángel Humberto Montiel Trujano	Secretario Técnico de la Red Nacional de Jueces de Proceso Oral Civil y Mercantil (CONATRIB)	
7 Arturo Castillo Loza	Director de Análisis (CIDAC)	
8 Cynthia María Villarreal Muraira	Directora General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	

9	Daniel Ordoñez Hernández	Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados	
10	Edgar Alejandro Guerrero Flores	Director General de Vinculación Política de la Secretaría de Economía	
11	Eduardo Dávila Aguirre	Coordinador de Asesores del Dip. Jorge Dávila Flores	
12	Ernesto Aarón Martínez Nieves	Titular de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (Sonora) Coordinador Región Noroeste	
13	Felipe Solís Acero	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB)	
14	Fernando Ruíz Huarte	Director General (COMCE)	
15	Francisco Coquis Velasco	Coordinador Técnico de la Dirección de Proyectos Académicos Digitales del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM	
16	Francisco N. González Díaz	Director General de PROMEXICO	
17	Gerardo Guajardo Cantú	Coord. Técnico de Gabinete y Eficiencia Gubernamental (Nuevo León) Coordinador Región Noreste	
18	Guillermo Erick Torres <i>Guillermo</i>	Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la Secretaría de Economía	

19	Javier Enrique López Ruiz	Dir. Gral. de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (Chiapas) Coordinador Región Sureste	
20	Jorge Cantú Valderrama	Coordinador General de Delegaciones de la Secretaría de Economía	
21	Jorge Luis Silva Méndez	Especialista del Sector Público para la región de Latinoamérica y el Caribe del Banco Mundial (BM)	
22	Jorge Mario Soto Romero	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Economía	
23	José Ernesto López Córdova	Jefe de la Unidad de Productividad Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)	
24	José Guadalupe Sáenz Solís	Coordinador de Asesores del C. Secretario de Economía	
25	Juan Carlos Baker Pineda	Director General de Vinculación con el Sector Coordinado de la Secretaría de Economía	
26	María del Rocío Ruiz Chávez	Subsecretaria de Competitividad y Normatividad de la Secretaría de Economía	
27	Mario Alfonso Cantú Suárez	Coordinador General de Minería	
28	Mario Palma Rojo	Vicepresidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	

29	Miguel Ángel Margáin González	Director General del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)	
30	Octavio Rangel Frausto	Oficial Mayor de la Secretaría de Economía	
31	Roberto Martínez Yllescas	Director del Centro en México para América de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)	
32	Roberto Rafael Campa Cifrián	Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB)	
33	Sergio Ángel Baz Ferreira	Director General de Gabinetes Especializados y Políticas Públicas de Presidencia de la República	
34	Silvia González Adame	Dir. Gral. del Instituto de Gestión Empresarial y Mejora Regulatoria (Aguascalientes) Coordinadora Región Occidente	
35	Vicente Yáñez Solloa	Presidente de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD)	
36	Yolanda Martínez Mancilla	Titular de la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública (SFP)	